

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 06 03 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.058/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de readmisión presentada por la alumna Iris Mabel PEREZ al Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación ha analizado dichas presentaciones, recomendando hacer lugar a la readmisión solicitada;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que es facultad de este Consejo en virtud del art. 33º inc. d) punto 2 de la Ordenanza Nº 009/94 del Consejo Superior;

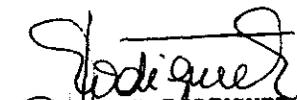
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- READMITIR a las alumna Iris Mabel PEREZ (DNI Nº 18.588.751) al Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUESE a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidades
UARG - UNPA




ING. NÉCTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

043